



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE 26 DE MAYO DE 2017 (BOAM DE 30 DE MAYO DE 2017), PARA PROVEER, MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE, 96 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

El Tribunal Calificador del proceso selectivo, en su sesión de 9 de mayo de 2018 ha adoptado por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Establecer que la nota de corte del segundo ejercicio de este proceso selectivo, tanto para el turno de promoción interna como para el turno de discapacidad, quede en 50 puntos netos sobre los 100 máximos de calificación, nivel mínimo para la obtención de la calificación mínima y de la calificación de apto que garantiza, en todo caso, la idoneidad de los/las aspirantes seleccionados.

Así mismo, el Tribunal ha acordado que el acto de apertura de plicas que contienen las solapas identificativas con los datos personales del opositor y de individualización de los exámenes aprobados tenga lugar el día 16 de mayo de 2018, a las 9:15 horas, en el Centro Cultural Dotacional Integrado de Arganzuela, sito en la C/ Canarias nº 17, 28045 Madrid.

Contra el presente acuerdo los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante el Gerente de la Ciudad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 9 de mayo de 2018.- LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL, Beatriz Cuadrado de la Corte